

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 9 de mayo de 2023

La norma más relevante que ha sido publicada en el Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 000239-2023-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma, se dispone que desde el 1 al 31 de mayo, las labores jurisdiccionales y administrativas en las sedes de la Corte Superior de Justicia de Lima se realizarán en forma presencial durante toda la jornada de trabajo, de 08:00 a 17:00 horas, salvo en la hora de refrigerio, de 13:00 a 14:00 horas. El mismo horario rige para el módulo de legalización de firmas, previa cita por el aplicativo “Cita para Legalización de Firmas”.

Asimismo, se establece que jueces y juezas realizarán trabajo presencial salvo evaluación clínica que les autorice el trabajo remoto de forma excepcional. Por lo tanto, deberán atender presencialmente o mediante “El Juez te escucha, programa tu cita”.

Finalmente, entre otros lineamientos, se indica que las audiencias pueden desarrollarse de manera presencial o virtual, pero que no se suspenderán las audiencias y vistas de causa programadas.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.